



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2012

Original: Español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y otras medidas e iniciativas

Declaración presentada por el Consorcio Boliviano de Juventudes – Casa de la Juventud, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El Consorcio Boliviano de Juventudes – Casa de la Juventud elabora este informe en base al monitoreo de medios, informes del Estado, sociedad civil y agencias de cooperación internacional, además de la información recabada por nuestras propias instancias en las actividades implementadas en favor de los derechos humanos.

Un Estado plurinacional donde conviven y se reconocen varias naciones indígenas, originarias y campesinas con identidades propias, y lenguas e idiosincrasias diferentes debe tener con ese mismo pluralismo la capacidad de establecer un escenario global de acatamiento de los derechos humanos. Por ello, valoramos los esfuerzos colectivos que promueven el respeto y la protección de niñas y mujeres. Esto, reflejado en un cambio substancial en la comunidad, es consecuencia de la socialización, incidencia y formulación de políticas públicas con un enfoque amplio de género. Sin embargo, aún hay tareas pendientes que el Estado con sus dos componentes (población y gobernantes) debe perfeccionar. La violencia contra las mujeres y niñas ahora se denuncia y visibiliza en la agenda pública, la población se conmueve, la repudia y condena, pero falta cerrar la brecha de denuncia, exigibilidad y sanción, para así lograr la restitución de los derechos. Muchos casos son denunciados, pero muy pocos llegan a término. Falta todavía conocer y aplicar efectivamente la norma. En los centros urbanos el sistema de protección, atención y restitución es débil. Sin embargo, es mayor la debilidad que se percibe en los municipios rurales donde un funcionario o una funcionaria sirve como único referente de protección de derechos en un vasto territorio y protege a niñas, niños, mujeres y personas mayores. A esto se suma el cambio constante de personal que no permite una verdadera institucionalización de las instancias de protección. Junto al personal se van la experiencia, las capacidades, la documentación y la confianza de los usuarios. Entramos entonces a un lamentable “complejo de Adán”: siempre estamos empezando y aprendiendo, pero somos incapaces de dar un segundo paso.

El contexto político, desde la Constitución Política del Estado garante y respetuosa de los derechos humanos, reconocedora de acuerdos internacionales, ha facilitado avances en la implementación de políticas sociales y la creación de bonos solidarios que favorecen a las madres y sus recién nacidos, además de bonos de estímulo a la permanencia educativa contra el abandono escolar y fomento al acceso a la salud de madres e hijos. La implementación de normas sectoriales como ser la ley en favor de las trabajadoras del hogar o la ley que declara el año 2012 como “Año de la no violencia contra la niñez y adolescencia en el Estado Plurinacional” y la Ley de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes, manifiestan una clara voluntad política de incluir en la agenda la temática favoreciendo la consolidación de cambios positivos basados en el derecho desde la misma fisonomía del Estado.

Por otra parte, los recursos económicos están en un punto propicio. Por ello se han incrementado las transferencias presupuestarias a las regiones, algo que fortalece la descentralización y las autonomías. Los municipios, unidad estratégica cercana al vecino cuenta con mayores recursos. La dificultad está en realizar una inversión correcta y dotar de capacidad técnica al área social y no solo concentrarse en infraestructura o carga burocrática, puesto que a ello se suman los fantasmas de la corrupción.

Con políticas adecuadas, con recursos favorables, el Estado debería reflejar un verdadero desarrollo humano y percibir la satisfacción de sus habitantes seguros de contar con mejores oportunidades para todas y todos. No obstante, la realidad desde la misma comunidad es otra, y la brecha entre la ley y su aplicación es abismal.

- En la ciudad de Oruro se reportaron 700 casos de violencia contra niños, en especial niñas. Estos se tipifican como abuso deshonesto, presunta violación y acoso sexual en colegios. La cifra a nivel nacional tiene un incremento del 80% y las víctimas atacadas en sus domicilios son el doble en relación al año pasado.
- En Sucre, se producen de 4 a 5 abandonos cada mes. Las madres son mujeres en extrema pobreza y se trata principalmente de embarazos no deseados, madres adolescentes y migración. Se estima que en el país se abandonan cerca de 15 niños al día, de estos 9 son niñas. Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, registraron 70 casos de violencia escolar (bullying) en colegios fiscales y particulares.
- Se identifican además cuatro tipos de acoso escolar cibernético —“ciberbullying”— en el Estado Plurinacional de Bolivia. Las víctimas alcanzan el 23% de los estudiantes del país, sobre todo las niñas y adolescentes.
- Un estudio sobre la violencia contra la niñez en el Estado Plurinacional de Bolivia demuestra que 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de agresión por sus profesores, la peor parte se la llevan las niñas. El maltrato físico a ellas representa el 59%. Las formas de maltrato más frecuentes tienen que ver con el uso de palo, bofetadas, palmadas, jalones de orejas y hasta puñetazos a las estudiantes.
- Según la Unidad de Salud Mental, Escolar y Adolescente de la ciudad de Potosí, un 77% de adolescentes reciben maltrato al interior de su propia familia, donde los agresores en su mayoría son los padres con una prevalencia de hasta el 40,2%. Esto se incrementa en algunas regiones del país donde un 82% de los adolescentes sufren agresiones físicas y psicológicas en su hogar.
- El embarazo adolescente se incrementa y se reduce la edad de las madres. Uno de cada cinco nacimientos es de una adolescente (15 a 19 años). En comunidades el embarazo se produce entre los 13 y 15 años. Estos factores incrementan el alto riesgo obstétrico que repercute en los bebés que sufren bajo peso, desnutrición y desarrollo físico y cognitivo tardíos.
- En el Estado Plurinacional de Bolivia, 7 de cada 10 niñas no van a la escuela y carecen de oportunidades reales de desarrollo; más de 2 millones de niñas de zonas rurales viven en situación de extrema pobreza y solo 3 de cada 10 de ellas pueden concluir la escuela primaria.
- En Chuquisaca se han incrementado en un 100% los casos de VIH/SIDA. La edad de las personas identificadas se ha reducido, y entre los menores de 15 años, las mujeres son la población con más alta vulnerabilidad. El impacto está en las comunidades rurales; se estima que por cada caso identificado, existen diez casos positivos no identificados.

- El índice de criminalidad en adolescentes hombres y mujeres con extrema crueldad ha puesto en debate la reducción de la imputabilidad de 16 a 14 años. En el Estado Plurinacional de Bolivia solo existen cuatro centros de reinserción social para adolescentes infractores con alguna condición de justicia restaurativa.

Una respuesta multisectorial implicaría que el sistema de protección debería estar articulado por las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia, los Juzgados de Niñez y Adolescencia, la fiscalía en materia de niñez y adolescencia, la Policía Nacional, los servicios departamentales de gestión social de las gobernaciones y algunas organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, aún es compleja la articulación, comunicación y referencia efectiva entre estas instancias siendo uno de los factores el cambio constante de personal. En los municipios, el sistema es mucho más frágil, puesto que los intentos fuertes de multisectorialidad se diluyen cuanto más lejos está el municipio.

Las estrategias que favorecen a la prevención primaria deben involucrar a mujeres y niñas con la comunidad, siendo estratégicamente parte vital de la solución (prevención, la denuncia y la exigibilidad) contra todos los factores de violencia contra la mujer. Hasta ahora, las normas, los planes y programas toman a las niñas y las adolescentes como población “menor” sin capacidades y con la necesidad de ser protegidas. Ellas deben ser protagonistas de su propia defensa, fortaleciendo sus capacidades, fomentando su autoestima y su responsabilidad social. Ante un círculo de violencia, es necesario reproducir un círculo de autoestima y autodeterminación.

Otro actor fundamental son los hombres que, desde niños, deberán entender que una mujer íntegra, plena, saludable y propositiva es una carta que contribuirá a la formación de familias exitosas y con una buena calidad de vida, algo muy positivo para la comunidad.

Es en las escuelas donde se debe aprender a respetar y convivir, reconociendo valores individuales de mujeres y hombres que les permitirán contar con saberes sólidos y valores, diferenciando lo bueno y lo malo, decisiones que serán para toda su vida, sabiendo sus metas, y reconociendo sus oportunidades.

Finalmente, el nuevo campo de batalla de la prevención son las nuevas tecnologías, que deben utilizarse positivamente en la prevención de la violencia como los recursos informáticos de comunicación, entre ellos las redes sociales.

Las niñas son nuestro presente y guardan nuestro futuro, hay que cuidarlas más.